Plato Magdalena, 04 de noviembre de 2026

Doctor.
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.
E. S. D.

Distinguido Señor alcalde Municipal.

El Municipio se requiere en forma prioritaria y necesaria la prestación de servicios profesional especializado en gestión ambiental y legislación ambiental al departamento administrativo de planeación del municipio de plato magdalena, para promover acciones de conservación, sostenibilidad y restauración de riqueza ambiental del municipio de plato.

En la planta de empleo al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesional de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Contratación Directa en la Modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que tendrá por el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION AMBIENTAL Y LEGISLACION AMBIENTAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, PARA PROMOVER ACCIONES DE CONSERVACION, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DE RIQUEZA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PLATO".**

De acuerdo a las funciones y actividades encomendadas al Contratista, esta Secretaría estima que el valor de los servicios corresponde a la suma de **SESIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.395.333.00) M/CTE** pagaderos en la forma indicada en los estudios previos.

El término de ejecución se ha estimado en **UN (01) MES Y VEINTITRES (23) DÍAS**

Atentamente.

Original firmado
OLGA TERESA ROGRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: D.A.P	APROBÓ: